



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1211/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. MANUEL DE PARTEARROYO PALMERO (**3208**), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero transferencia de titularidad a partir de un aprovechamiento ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.^a), expediente de referencia PCAV114082 a favor de D. Manuel Partearroyo Palmero (**3208**), con destino a riego de 15 ha, un caudal máximo de 27 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 90.000 m³ en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende la transferencia de titularidad a favor del solicitante manteniendo invariable el resto de características del aprovechamiento autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 160 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1092 del polígono 12, paraje de Las Estacas, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 15 ha, repartida entre la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1092	12	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	15 ha

- El caudal máximo instantáneo es de 27 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 90.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 60 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (ZNA) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en

el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0035/2021, CP-80/2021-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, n.º 1 de Salamanca (Salamanca).

Valladolid, 14 de mayo de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

